



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 03 DIC 2024

RES. DECECO N° 19231-24

Expte. N° 6232/24

VISTO:

La nota presentada a fs. 141 de las presentes actuaciones por la Cra. DÍAZ, María Lourdes por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2º de la Res. CD-ECO N° 497/24, se designa a la Cra. DÍAZ, María Lourdes, D.N.I. N° 31.194.248, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 141 por la Cra. DÍAZ, María Lourdes, D.N.I. N° 31.194.248, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I" de las carreras de Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, desde el día 02 de diciembre y hasta el día 13 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./E.E.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa